

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. ALEXIS PUENTE TORRES, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº

003593

CHILLAN VIEJO, 30 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don ALEXIS PUENTE TORRES, con fecha 30/05/2012, por 01 día, emitida por Don Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28168793 de fecha 30 de Mayo del presente año, a Don ALEXIS PUENTE TORRES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 30 de Mayo de 2012.

DEPT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.